

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)**

ASUNTO: PROPUESTA DISPOSICIÓN DEL GASTO

EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA].

En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0362/2025(CSV: uVOFm9wqfnWGdCjjCWdcU2N7QEm4cX)

ACCIÓN FORMATIVA: PERSONAL POLIVALENTE DE SUPERMERCADO

PARTICIPANTES: 5 PERSONAS FINALIZAN LA FORMACIÓN CON ÉXITO Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE PERSONA ATENDIDA

A vista del informe emitido el día 27 de julio de 2026 (CSV: uVOFm3Y9vjftdAeANyCMzUq4qkhSf) por el Órgano Instructor en el marco de las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS (CSV: uVOFmFCHaersVTEsDDt2GmRGmWEBms), que han superado la acción formativa PERSONAL POLIVALENTE DE SUPERMERCADO. En virtud de la delegación de competencias del Consejo Rector del IMDEEC en esta Presidencia por Acuerdo Nº 16/2026, de 30 de abril con CSV: uVOFmn2PV2Bp4wHYTJCCEfkbAxw5z5, por la Presente:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la concesión del -INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN- por un importe total de 2.640,00 €, a 5 personas que han conseguido la consideración de -PERSONA ATENDIDA- (han recibido 10 horas de -Acciones de Orientación Laboral- y han realizado la acción formativa -PERSONAL POLIVALENTE DE SUPERMERCADO-) que se detalla en la tabla que continua:

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV

uVOFmNUys4L4F8KUCjQmD2MnhYubyf

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmykfqs9DwdLfmH7n9AxsgMukgQ

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
05/08/2026 11:37:44 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
05/08/2026 11:40:26 CET

NIF/NIE	PARTICIPANTE	HORAS	HORAS FORMACIÓN
***9838**	LAMDGRI, SALAH DIN	10	150
***4795**	ANTOLÍN MUÑOZ, MARTA	10	150
***0098**	EXPÓSITO OLLERO, ANGEL	10	150
***0034**	TATIS TORRES, NANCY ESTELA	10	150
***3244**	FERNÁNDEZ SEGURA, ARACELI	10	150

Todo ello, conforme a las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA]. En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0362/2025 (CSV: uVOFm9wqfnWGdCjjCWdcU2N7QEm4cX).

SEGUNDO. Disponer el Gasto que para el IMDEEC representa la concesión de los -Incentivos a la Participación- a 5 -personas con consideración de atendida- detalladas en el punto anterior, por una cuantía total de 2640,00 €, que se imputará al Proyecto de Gasto “2026-3-PICVU-1 [PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL], con cargo a la aplicación presupuestaria 7 4390 48000 “a familias y entidades sin ánimo de lucro” del presupuesto de gastos del IMDEEC, conforme el siguiente desglose:

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE	BASE IMPONIBLE	RETENCIÓN (2%) IRPF
***9838**	LAMDGRI, SALAH DIN	528,00	10,56
***4795**	ANTOLÍN MUÑOZ, MARTA	528,00	10,56
***0098**	EXPÓSITO OLLERO, ANGEL	528,00	10,56
***0034**	TATIS TORRES, NANCY ESTELA	528,00	10,56
***3244**	FERNÁNDEZ SEGURA, ARACELI	528,00	10,56
TOTAL		2640,00	52,80

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ
CÓDIGO CSV
uVOFmNUys4L4F8KUCjQmD2MnhYubyl

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmykfqs9DwdLfH7n9AxsgMukgQ

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
05/08/2026 11:37:44 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
05/08/2026 11:40:26 CET

Tiene carácter de financiación afectada y los recursos que la financian son ejecutivos.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC.

CUARTO. Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas que le sea de aplicación vigentes, atendiendo al colectivo objeto de este -Incentivo a la Participación-.

QUINTO. Dar traslado a Contabilidad y departamentos del IMDEEC que procedan para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

(Decreto ausencia Presidencia Titular nº 2026/13119 de 29/07/2026)

(fecha y firma electrónica)

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV
uVOFmNUys4L4F8KUCjQmD2MnhYubyf

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmykfqs9DwdLfmH7n9AxsgMukgQ

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
05/08/2026 11:37:44 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
05/08/2026 11:40:26 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmykfqs9DwdLfmH7n9AxsgMukgQ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 1d646b1c40d977a9a173ede7816f43040d1e466b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016687_2026_uVOFm3341363193206614696956960
Órgano:	LA0016687
Fecha de captura:	05/08/2026 11:40:26
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmykfqs9DwdLfmH7n9AxsgMukgQ



Código QR para validación en sede